

Villavicencio, Meta, 14 de junio de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Nº SGR-CT-183 –Nº105 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto CONTRATAR LAPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICÓLOGO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO IM-024-2023 SUSCRITO CON LA EMPRESA HRS RODRIGUEZ EDUCACION - TURISMO Y CULTURA CON NIT 1122137704 EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSA META, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora Técnica, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

- 1. Diseñar de instrumento de riesgos Psicosociales.
- 2. Diseñar instrumentos de aplicación psicométricos.
- 3. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
- 4. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
- **5.** Encontrarse al día por concepto de seguridad social, Arl y prestaciones sociales para el respectivo proceso de pago (Sí aplica).
- **6.** Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

Entregables:

- Entrega del Informe con evidencias del diseño y aplicación de instrumentos de riesgos psicosociales.
- Entrega del Informe con evidencias del diseño y aplicación de instrumentos de aplicación psicométricos.

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING S.A.S